

## **WCC-2012-Rec-180-SP**

### **Compromiso de la UICN con la implementación del *Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020***

ALARMADO por el hecho de que la tercera edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* (GBO-3) dejó claro de que no se alcanzó la meta de reducir el ritmo de pérdida de biodiversidad, a nivel nacional ni internacional, en ninguna parte del mundo, y que los principales generadores de pérdida de biodiversidad están intensificando su impacto como resultado de las acciones humanas; y comprendiendo que existen una multitud de indicaciones del continuo decline en la biodiversidad en sus tres componentes –ecosistemas, especies y genes– con un ritmo de extinción de especies que es 1000 veces mayor que el ritmo promedio en los tiempos pre humanos, y que dicho ritmo se incrementa;

CONSCIENTE del hecho de que en la biodiversidad subyace el funcionamiento de los ecosistemas y la provisión de los servicios esenciales que ellos prestan para el bienestar humano, y de que sin una rápida acción para conservar la biodiversidad se perderán esos servicios;

NOTANDO ADEMÁS que la acción de conservación dirigida a metas específicas se traduce en éxitos de la conservación, pero que el actual nivel de acción está ampliamente superado por la magnitud de la amenaza, de modo tal que las respuestas de la conservación deben incrementarse de manera sustancial;

TOMANDO NOTA de que, en respuesta a lo anterior, en su décima reunión celebrada en Nagoya, Japón, en 2010, las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) adoptaron el *Plan Estratégico sobre la Diversidad Biológica 2011-2020* para alentar la acción urgente destinada a la conservación de la biodiversidad por parte de todos los países e interesados directos;

HACIENDO HINCAPIÉ en el hecho de que la Visión del Plan estratégico es un mundo en el que “vivamos en armonía con la naturaleza”, donde “para 2050, la diversidad biológica se valora, conserva, restaura y utiliza en forma racional, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta sano y brindando beneficios esenciales para todos”;

NOTANDO ADEMÁS que este Plan también incluye una Misión que busca reducir y finalmente detener la pérdida de biodiversidad en el nivel mundial, como así también objetivos estratégicos y 20 Metas ambiciosas pero alcanzables (para 2015 o 2020) conocidas en conjunto como las Metas de Aichi;

RECIBIENDO CON BENEPLÁCITO el hecho de que las Partes en el CDB han acordado traducir este marco, para 2012, en metas en el nivel nacional incorporadas a las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre la Diversidad Biológica (EPANDB);

APRECIANDO que la UICN es la principal autoridad mundial en el campo de la conservación de la biodiversidad, y que cuenta con una larga historia de generar y ofrecer un conocimiento creíble y confiable sobre la biodiversidad a través de sus productos bandera del conocimiento, como la *Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN* y la Base Mundial de Datos sobre Áreas Protegidas, en colaboración con el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (WCMC-PNUMA), y tiene por lo tanto un papel de liderazgo importante para desempeñar en el logro del *Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020*; y, de manera importante, esos productos son una base fundamental para generar indicadores clave para medir el progreso en su implementación;

RECONOCIENDO que la proclamación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (2011-2020) constituye una gran oportunidad para aumentar los recursos y promover una acción significativa para la implementación del *Plan Estratégico*;

RECONOCIENDO el papel que desempeña la sociedad civil, junto con los interesados directos pertinentes, en la participación activa en las iniciativas que contribuyen al logro de las Metas de Aichi, incluida la promoción de buenas prácticas y la solución de problemas;

RECONOCIENDO ADEMÁS la importante pero poco apreciada conexión entre las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo, y el resultado de Río+20: “El futuro que queremos”; y

CONSCIENTE de que la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB (COP11), que se celebrará en Hyderabad, India, entre el 8 y 19 de octubre de 2012 debe adoptar un marco de indicadores destinados a facilitar el progreso en el logro de las Metas de Aichi;

***El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Jeju, República de Corea, 6 al 15 de septiembre de 2012:***

1. HACE HINCAPIÉ en que el logro de las Metas de Aichi para 2020 depende de que se encare una acción urgente y decidida por parte de los gobiernos, la sociedad civil y el sector corporativo antes de 2015, debido a los tiempos de reacción inherentes a los sistemas ecológicos, para combatir los generadores de pérdida de biodiversidad;
2. PIDE que todos los interesados directos apoyen, comuniquen y promuevan el logro de las Metas de Aichi en todas las oportunidades que se presenten, incluso mediante las acciones relacionadas con el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica;
3. SOLICITA a los gobiernos que establezcan metas rigurosas y sólidas en el nivel nacional (dentro del ‘marco flexible’) teniendo en cuenta que las metas mundiales de Aichi solo serán alcanzadas si las metas nacionales individuales ‘suman’ el equivalente de las metas establecidas en el nivel mundial;
4. ALIENTA a los gobiernos a abordar de manera significativa los cinco objetivos estratégicos del Plan Estratégico del CDB, los cuales implican la necesidad de hacer frente a las causas subyacentes de la pérdida de biodiversidad y los esfuerzos para mejorar los beneficios para todos de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, como así también el emprendimiento de una acción para disminuir las presiones sobre la biodiversidad, y la salvaguarda y restauración de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, teniendo en cuenta también las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables, y la necesidad del desarrollo de capacidad;
5. PIDE a los gobiernos que demuestren un compromiso real mediante la adopción de estrategias ambiciosas de movilización de recursos para incrementar la financiación para la conservación de la biodiversidad;
6. ALIENTA a la comunidad de donantes a incorporar el Plan Estratégico del CDB en sus estrategias;
7. PIDE a las comunidades internacionales del medio ambiente y el desarrollo que utilicen la acción emprendida para alcanzar los objetivos del *Plan Estratégico* para implementar

plenamente los objetivos internacionales del desarrollo que contribuyan al desarrollo sostenible y la eliminación de la pobreza;

8. ALIENTA al sector privado a asumir la rendición de cuentas con respecto a las partes pertinentes de las Metas de Aichi, apoyando así de manera proactiva su implementación;
9. PIDE a las Partes en el CDB que en la COP11 y en las reuniones subsecuentes tomen todas las medidas necesarias para superar los obstáculos para el logro de las Metas;
10. SOLICITA a las Partes en el CDB que en la COP11 adopten un marco claro y sólido de indicadores que permitan medir apropiadamente hasta qué punto se logra cada meta;
11. DECIDE que el *Programa de la UICN 2013-2016* (y el Programa subsecuente para 2017-2020) deben contribuir a la implementación de los cinco objetivos del *Plan Estratégico*;
12. PIDE a los Miembros, Comisiones, Comités Nacionales y Regionales, y Secretaría de la UICN que demuestren su contribución a las 20 Metas de Aichi a través del monitoreo y la producción de informes; y
13. SOLICITA a la Directora General que:
  - a. asegure que la Secretaría de la UICN mantiene una fuerte concentración en el logro del *Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020*, dado que el mismo constituye un marco clave que subyace en el Programa de la UICN para los dos próximos periodos entre sesiones (2013-2016 y 2017-2020), mediante el apoyo a los 'campeones líderes' de las Metas de Aichi identificados por la UICN;
  - b. estimule decididamente a los Miembros, Comisiones y Comités Nacionales y Regionales de la UICN a mantener una fuerte concentración en la contribución al logro del *Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020* y las Metas de Aichi;
  - c. apoye el refuerzo e integración de los productos bandera clave del conocimiento generados por la UICN para que sirvan de base para el logro de las Metas y el desarrollo de indicadores para monitorear el progreso hacia el logro de las mismas en el nivel mundial y nacional; y
  - d. aliente decididamente a los Miembros, Comisiones y Comités Nacionales y Regionales de la UICN a apoyar el trabajo para integrar las Metas de Aichi dentro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible que deben desarrollarse para 2015.